Montevideo, 20 de noviembre de 2017

**Contestación Preguntas Licitación Abreviada No 3/2017**

**Pregunta 1:**

En el pliego se solicita que la UPS sea ampliable en un 100% en módulos de a lo sumo 16 kW, lo que corresponde a módulos del 50% de la capacidad solicitada.

Si se oferta un equipo de mayor capacidad a la solicitada, ¿Es viable cotizar crecimiento en módulos del 50% de la capacidad propuesta?".

**Respuesta 1:**

Si, se considera aceptable que cada módulo de crecimiento sea de hasta un 60% de la potencia total del equipo ofertado.

**Pregunta 2:**

¿En caso de realizar un consorcio y dado que la apertura es electrónica, cualesquiera de las empresas del consorcio pueden subir la oferta en línea o deben hacerlo ambas?

**Respuesta 2:**

La oferta debe subirla la misma empresa que compró el pliego.